El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3836-324A-7764-5744*376F.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 04/11/2026 07:30:29. Expediente nº: TABLON-2026-002167

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2026, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se incluyen 2 plazas de personal técnico, de gestión y de administración y servicios para su oferta en el proceso de provisión para la cobertura, mediante concurso de méritos, de puestos de trabajo adscritos a los subgrupos A2, C1 y C2 vacantes en la plantilla de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario y eventual.

Con fecha del pasado 23 de octubre de 2026 fue dictada Resolución de este Rectorado por la cual se convocaba proceso de provisión para la cobertura, mediante concurso de méritos, de puestos de trabajo adscritos a los subgrupos A2, C1 y C2 vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario y eventual.

Examinada la revisión de las plazas susceptibles de ser incluidas en la convocatoria del citado concurso de méritos, se ha constatado que las plazas con códigos F0AG561 y F0AG716 adscritas a la Inspección de los Servicios y a la Biblioteca del Vicerrectorado de Palencia, respectivamente, cumplen los requisitos y condiciones establecidos para su provisión mediante este procedimiento, no habiéndose incluido la misma por una omisión material involuntaria.

Con el fin de garantizar la adecuada cobertura de las necesidades organizativas, así como la aplicación de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que rigen los procedimientos de provisión para la cobertura de puestos de trabajo, se considera procedente modificar el anexo I de la convocatoria e incorporar las citadas plazas.

En su virtud, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Incluir en el proceso de provisión convocado por Resolución de este Rectorado dictado con fecha 23 de octubre de 2026, las plazas que se indican en el anexo a la presente resolución, las cuales se añaden a las que figuran en el anexo I de la citada convocatoria.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3836-324A-7764-5744*376F.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 04/11/2026 07:30:29. Expediente nº: TABLON-2026-002167

Segundo: Ampliar el plazo para la presentación de las solicitudes de participación, según se dispone en la base 3.1 de la convocatoria, estableciéndose un nuevo plazo de quince días hábiles una vez publicada la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Contra la presente Resolución, que es definitiva y agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, de Valladolid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 28 de octubre de 2026.

La Rectora,
por delegación
(R.R. de 15 de octubre de 2026,
B.O.C. y L. del 19),
El Gerente,
Fdo.: Mariano Gredilla Fontaneda

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3836-324A-7764-5744*376F.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 04/11/2026 07:30:29. Expediente nº: TABLON-2026-002167

ANEXO

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES OFERTADOS

ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UVa

N.º	*CÓDIGO*	*DENOMINACIÓN*	*DESTINO/CENTRO*	*CAMPUS*	*NIVEL*	*SUBGR*	*C. ESP.*	*OBS.*	*DESCRIPCION*
56	F0AG561	JEFE/A DE NEGOCIADO	INSPECCION DE LOS SERVICIOS SECRETARIA GENERAL RECTORADO	VALLADOLID	21	A2/C1	GA210	(14)	Responsable del Negociado en las tareas comprendidas en la esfera de actuación en la unidad
57	F0AG716	JEFE/A DE NEGOCIADO	BIBLIOTECA VIC PA SERV CENT VIC CAMPUS PALENCIA VICERRECTORADO CAMPUS PALENCIA	PALENCIA	21	A2/C1	GA210	(14)	Responsable del Negociado en las tareas comprendidas en la esfera de actuación en la unidad

(14) Puesto afectado por la Disposición Adicional Única de la RR. de 10/02/21, por la que se modifica el Reglamento para la provisión, mediante concurso, de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de la UVa.